

300301 MAY. 1913



300301

PRIMER CERTIFICADO  
DE ADICION

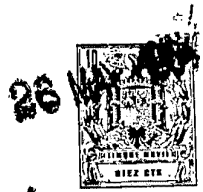
en España, a favor de DON FRANCISCO BRANCHADELL HERRERO de nacionalidad española, con domicilio en BURRIANA (Castellón) calle de San Rafael, nº 29, cuyo Certificado tiene por objeto:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO QUE CONSTITUYE LA PATENTE PRINCIPAL, nº 288.208, que se refiere a: "PERFECCIONAMIENTOS EN ASIENTOS Y RESPALDOS INTERCAMBIABLES".

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

/ MEMORIA DESCRIPTIVA /

El presente Certificado de Adición concierne como su enunciado indica, a ciertas mejoras introducidas en los asientos y respaldos propuestos por la Patente principal--



3 2301

288.208 cuyas mejoras benefician el resultado práctico de éstas unidades.

-5- La Patente de Invención 288.208 propone organizar determinadas sillas, a base de utilizar unos armazones arbitrarios, y emplear como elementos básicos, asientos y respaldos constituidos en serie, a partir de materiales termoplásticos.

-10- En ésta Patente, entre otras posibilidades de fijación, se preveía que para relacionar los asientos y respaldos interesados, sobre el armazón tubular de la silla, los primeros contarán con varios cuellos interiormente roscados, y producidos por el propio proceso de moldeo que conformaban las unidades.

-15- Estos cuellos, por consiguiente, presentaban interiormente un sector roscado, con objeto de recibir un tornillo análogamente roscado, que atravesaba el armazón tubular por un taladro previamente practicado en el mismo, y fijaba el respaldo y/o el asiento.

-20- Esta solución de fijación presenta en la práctica un inconveniente derivado del hecho de ser poco resistente el sector roscado del cuello para recibir el tornillo de fijación, teniendo en cuenta que muchas veces, las cargas que soportan los asientos y respaldos, particularmente los primeros, son de cierta consideración.

-25- Por ello, se ha previsto mejorar la fijación, para lo cual, se dota el interior de los cuellos existentes en

3-0301



26 MAY. 1964

la parte posterior de los asientos y/o respaldos, con un vástago roscado, ó bien una tuerca, que se dispone en su emplazamiento, en el propio proceso de moldeo en que se conforman las unidades.

-5-

Esta tuerca ó vástago roscado, puede adoptar evidentemente una pluralidad de formas, siendo recomendable que su superficie exterior presente irregularidades y no sea cilíndrica, con objeto de impedir deslizamientos tanto angular como axialmente.

-10-

Una idea más completa del objeto que constituye éste Certificado de Adición, la proporciona la descripción siguiente al hacer referencia a los dibujos que a ésta memoria se acompañan en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

-15-

En dichos dibujos:

-20-

La figura 1ª muestra en planta posterior, en sección y en vista lateral, respectivamente el asiento mejorado según propone el invento.

-25-

La figura 2ª representa una sección del asiento, por la zona en que el mismo presenta un cuello, en cuyo interior se disponen el núcleo roscado ó tuerca previstos.



26

300301

La figura 3ª es una sección análoga a la de la figura anterior, en el caso de que el asiento perfeccionado se haya fijado sobre el elemento tubular correspondiente.

-5- Según se aprecia en los dibujos, el asiento -1- que en los mismos se representa, posee en su interior las proyecciones ó cuellos -2-, las cuales, interiormente reciben íntimamente los núcleos a modo de tuercas -3-, destinadas a recibir los tornillos -4-, que fijan el asiento -1- al elemento tubular constitutivo del armazón de la silla -5-.

-10- Descrita convenientemente la naturaleza del actual Certificado de Adición, como asimismo la forma de poder lo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar que en el mismo -15- serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere ó modifique la esencialidad del objeto descrito.

-20- / N O T A /

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

-25-



300301

/ REIVINDICACIONES /

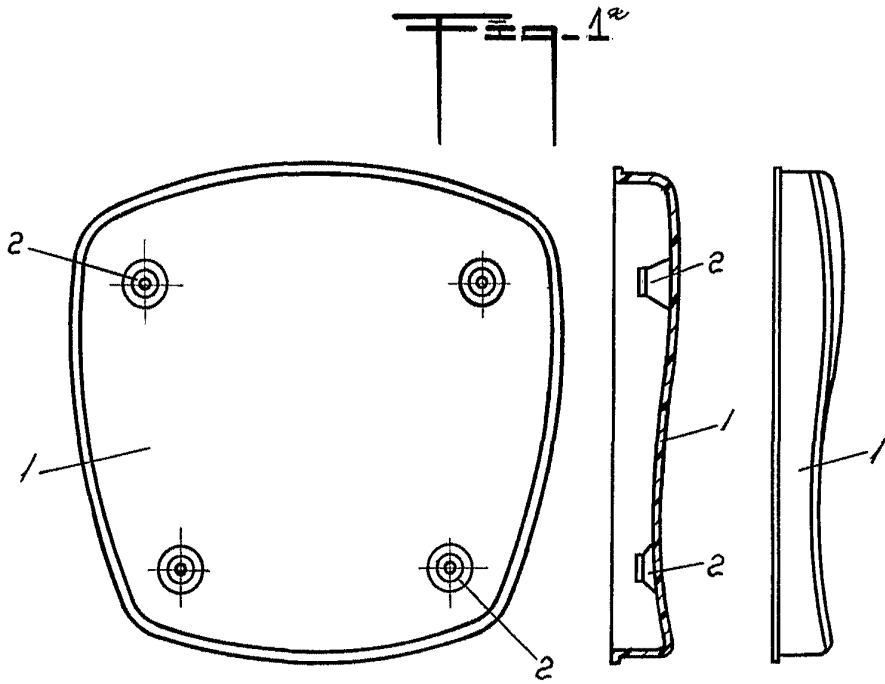
1ª.- "Mejoras introducidas en el objeto que constituye la Patente principal 288.208", de acuerdo con cuyas mejoras se dotan los cuellos solidarios a los asientos y/o respaldos, que están proyectados hacia el interior de los mismos, con, por lo menos, un vástago roscado, ó una tuerca, que se fija íntimamente a dichos cuellos, en el propio proceso de moldeo en que se conforman los asientos y/o respaldos, y se destina a recibir bien las tuercas ó los tornillos para fijar los asientos ó respaldos al armazón sobre el que se organizan las sillas.

2ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO QUE CONSTITUYE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 288.208".

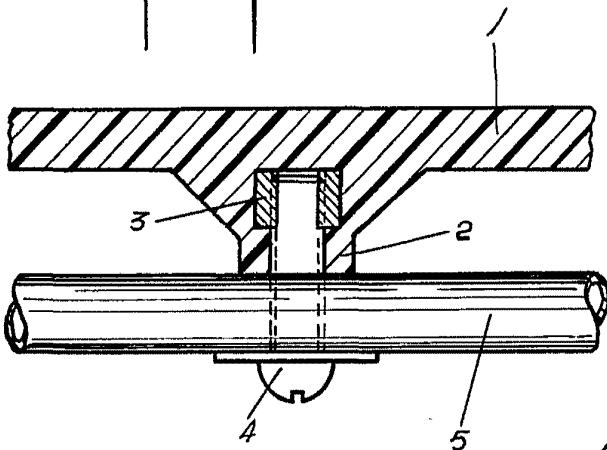
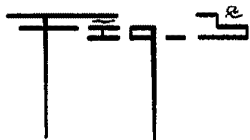
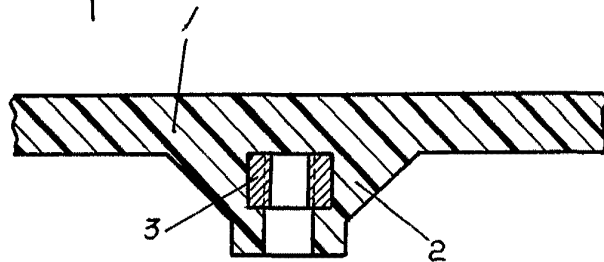
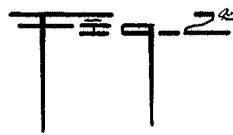
Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de CINCO HOJAS, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran:

Madrid, 26 de Mayo de 1.964

GONZALEZ VACAS  
P.P.



300301



MADRID 26 MAYO DE 1964

P.A.

E. GONZALEZ VACAS

ESCALA VARIABLE